



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

Muniz y Mais 19 de 18

Sr. Conde

Angel Tramo Recimo desta Ciudad:

pare a los Cavalles
por comision de
8. Alon am. to para
que informen sobre
la solicitud retele
intererado =

Al conel mas devudo respeto Dize: que ha-
mas tiempo de nueve meses tiene en su

Posada una Partida del Regim. Cavalleria
de Alama, causandole graves perjuicios
en sus Intereres, por todos los Carruquianos
Arrieros q. tenia de Carruquianos en su

Enviada del Dec.
que antecede y pre-
tension de Angel Tramo
no parece justa, y
hace acreedor a que
le libre del alojam.
de tanto mes ha en
Asiendos: cuya partida
puede estar muy bien
en la Posada de Anto-
nio Franco o en la de
Juan Redondo pue-
ta tiene mas de se-
enta Percebre y aque-
sta noventa, bien que
no podran trasladar
se hacia tanto que
algan de esta posada
arrieros de Valencia

Posada se han retirado por la ninguna
Comodidad de ella: y mediante aque enes
ta Ciudad hay otras Posadas, que con mas
Comodidad pueden permanecer sus Car-
vallos y tropa, y lo que es mas no hacen
tanto tiempo hace Cavallos en
sus Posadas: Por tanto, y poniendo lo en
Consideracion de N. Sr. de Supp. y mudi-
dam. se ha de elevarle este encar-
go, y que tramen las demas Posadas de
cuyo favor quedara reconocido: Muxi-
Nave 18 de 1798 =

